SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5924 *INNERIA SOLUTIONS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INNERIA CLEANING SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 4 de noviembre de 2026 el socio único de INNERIA SOLUTIONS, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la junta general, aprobó la fusión por absorción de INNERIA CLEANING SERVICES, S.L.U. por INNERIA SOLUTIONS, S.L.U., conforme al proyecto común de fusión de 30 de junio de 2026. La operación se realiza al amparo del artículo 53 del citado Real Decreto-ley, por ser la Sociedad Absorbente titular directa de la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbida, sin necesidad de aprobación de la fusión por la junta general de esta última.

Con la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil se producirá la extinción de la Sociedad Absorbida, mediante disolución sin liquidación, y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, por los cauces y dentro de los plazos legalmente establecidos, sin que su ejercicio paralice la operación ni impida su inscripción en el Registro Mercantil.

Cassà de la Selva, 6 de noviembre de 2026.- El Administrador Unico de ambas sociedades, Lluis Miquel Angelats Lopez.

ID: A260048422-1

cve: BORME-C-2026-5924
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde